DISPOSICION FINAL

Quedan autorizados el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y la Dirección General de Enseñanzas Medias para interpretar y aclarar las normas contenidas en esta Orden ministerial, así como para dictar aquellas otras que sean necesarias para su desarrollo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia, Director general de Enseñanzas Medias y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

32367 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: Marca, «Lamborghini»; modelo, AP 30; tipo, bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Auto Remolques Barcelona, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

Uno.—Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección:

Marca, «Lamborghini»; modelo, AP 30; tipo, bastidor.
Válida para los tractores:
Marca, «Lamborghini»; modelo, 583 DT; versión, (4RM)
Marca, «Lamborghini»; modelo, 483 DT; versión (4RM).
Marca, «Lamborghini»; modelo R-583; versión, (2RM).
Marca, «Lamborghini»; modelo R-483; versión, (2RM).

Dos.—El número de homolgación asignado a la estructura es EP1/8313.a(4).

Tres.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuatro.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

32368 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación, que ejecutada su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantas venían constando en su registro anterior.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 17.665 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.212, denominada «El Montecillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Finca El Montecillo», Cabeza del Buey (Badajoz), y constituida para establecer las industrias de transformación de los productos agropecuarios, así como cualquier tipo de aprovechamiento que pueda promoverse en las fincas.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 7.748 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.213, denominada «Palomares», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 4, La Puebla de Almoradiel (Toledo), y constituida para explotación en común de tierras, transformación y comercialización de sus productos.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 3.243 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.214, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de José Antonio, 13, La Horva (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 13.746 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.215, denominada «Santo Angel de la Guarda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Calvo Sotelo, 43, Villalón de Campos (Valladolid), y constituida para cultivar fincas propiedad de los socios, adquisición de semillas, fertilizantes herbicidas y maquinaria; almacenar y vender productos de dichas fincas así como obras y mejoras.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 12.341 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.216, denominada «Nou Jou», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Ventaiola-Ribas de Freser (Gerona), y constituida para explotación en común ganadera, agrícola e industrial.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 7.976 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.217, denominada «San Vicente Mártir», de responsabilidad ilimitada domiciliada en plaza de España, sin número, Villarrasa (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 9.279 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.218, denominada «San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 2, Arenales de San Gregorio (Ciudad Real), y constituida para la comercialización de la cosecha de melones de los socios, producción y fomento agrícola o pecuario.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 1.601 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.219, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Antón, 30, Mota del Cuervo (Cuenca), y constituida para explotación de bodega para elaboración de uva que los socios obtengan, venta de vinos y mostos a granel o embotellados y cualquier finalidad para promoción, desarrollo y perfeccionamiento agrícola e industrial del cultivo de la vid.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 10.216 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.221, denominada «García Hermanos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villalube (Zamora), y constituida para explotación en común de tierras

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 13.900 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.222, denominada «San Félix de Oles», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Oles-Villaviciosa (Oviedo), y constituida para adquisición en común de productos y útiles de agricultura y ganadería, entrega de leche en común, construcción de almacenes y caminos agrícolas.

La anterior Sociedad Agraria de Transformación número 19.077-1.093 resulta inscrita de la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.242, denominada «Granja Arias», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Trasancos-Narón (La Coruña), y constituida para explotación de porcino.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 12.431 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.249, denominada «Salmonte Arzúa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Salmonte-Burres-Arzúa (La Coruña), y constituida para explotación en común de tierras, ganados y maquinaria.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 9.900 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.255, denominada «Riotinto Calo-Teo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Riotinto Calo-Teo (La Coruña), y constituida para explotación de granja avícola.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 7.264 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.256, denominada «Lamas Vaamonde», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Lamas Vaamonde-Teo (La Coruña), y constituida para explotación de una granja de cerdos.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 16.770 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.258, denominada «Espigas Mazaricos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Espigas-Mazaricos (La Coruña), y constituida para establecimiento de un centro primario Refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios de la SAT.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 15.742 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.261, denominada «Albores Mazarico», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Albores-Mazaricos (La Coruña), y constituida para explotación en común de un centro de frío.

El antiguo Grupo Sindical de Colonización número 16.773 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.262, denominada «San Cosme de Antes-Mazaricos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Cosme de Antes-Mazaricos (Xunqueira), La Coruña, y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios de la SAT.